CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

SESIÓN ORDINARIA 34-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 34-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 25 de agosto del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios
Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes
Sergio Ramírez Azofeifa **AUSENTE**
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE OLGA VARGAS SANCHEZ**
Javier Prado Garro **AUSENTE**
Eddy Calderón Jiménez

Síndicos Propietarios
Sailyn Arias Bonilla Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE**
German Monge Azofeifa Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**
Alberto Mora Cruz Sindico Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

Síndicos Suplentes
Honorio Castro Quirós Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**
Yendri Méndez Godínez Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**
Hilda Prado Escobar Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....

Nelson Umaña Quiros Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado del Concejo Municipal
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal

.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. **Comprobación del Quórum**

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II
Acción de Gracias
El regidor Mauricio Arias Prado realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III
1. Comprobación del quórum
2 Acción de Gracias
3 Orden del día
4 Juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del CTPAcosta
5 Discusión y Aprobación Acta Ordinaria 33-2026 y Extraordinaria 13-2026
6 Lectura de la Correspondencia
7 Asuntos de Trámite Urgente
8 Dictámenes de Comisión
9 Mociones de los Regidores
10 Mociones del señor Alcalde
11 Asuntos Varios
12 Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV
Juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del CTPAcosta.

La señora presidenta procede a la juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del CTP Acosta.

JOSÉ LUIS RIVAS MORA 1-1086-0283

Así quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO V
Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 33-2026
Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 32-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro y Arias Prado.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 13-2026
Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 13-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro y Arias Prado.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

1-Memorial uno (21 de agosto del 2026) emanado por Darío Segura Picado Vecino de Barrio Corazón de Jesús de Tablazo, dirigido al Concejo Municipal, Unidad Cantonal Acosta del AYA, Alcalde y Unidad Técnica de Gestión Vial, en donde solicita a la Municipalidad y a Acueductos y Alcantarillados para lo que corresponda una inspección y valoración de las condiciones actuales de la calle principal de Tablazo- Vuelta de Jorco, específicamente antes del puente de Río Jorco debido a la presencia de un hundimiento que atraviesa la totalidad de la carretera en la que pasa una de las tuberías principales.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN A LA NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR DARIO SEGURA PICADO, VECINO DE BARRIO CORAZON DE JESÚS DE TABLAZO, EN DONDE SOLICITA INSPECCION DE LAS CONDICIONES DE UN HUNDIMIENTO EN LA VIA CERCA DEL RÍO JORCO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL PARA SU VALORACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

2-Memorial Dos (25 de agosto del 2026) emanado por Sandra Arias Campos, dirigido al Concejo Municipal y Departamento de Servicios Municipales, Administración Tributaria, en donde solicita la revisión, suspensión y eventual devolución de cobros por la limpieza de vías y mantenimiento de parques. Solicito una revisión formal de cobro por limpieza de vías y parques aplicados a mi propiedad, que se me informe por escrito cual es la normativa vigente, tarifa y estudio que fundamentas esos cobros, que se indique cual es el servicio que brinda la municipalidad en la Esperanza que justifique el cobro, que se verifique si mi propiedad se encuentra dentro del área geográfica en la cual la municipalidad actualmente presta dichos servicios, se revise los cobros realizados y si de reconocer la no aplicación de los mismos se reconozca el mismo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN A LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA SANDRA ARIAS CAMPOS VECINA DE LA ESPERANZA DE ACOSTA, EN DONDE PRESENTA RECLAMO POR COBRO DEL SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y PARQUES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO DE ASEO DE VIAS Y PARQUES PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

3- Memorial Tres (19 de agosto del 2026) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quiros, Oficio MDA-DA-269-2026, dirigido al Concejo Municipal, en atención al oficio número CARTA-SINAC-ACC-DR-444-2026, relacionado con la convocatoria a la Asamblea General del Consejo Regional del Área de Conservación Central, a realizarse el 28 de agosto de 2026 a partir de las 10:00 a.m. en el anfiteatro del Parque Ecológico del SINAC, en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, se remite para conocimiento y valoración de ese Concejo Municipal la solicitud de nombramiento de una persona titular y una suplente como representantes municipales. Considerando la importancia de que la Municipalidad de Acosta cuente con una representación idónea en este espacio de coordinación institucional, se recomienda respetuosamente que una de las personas representantes sea el gestor
ambiental municipal, señor Felipe Moreno Monge, y que la otra representación recaiga en una persona *miembro del Concejo Municipal, se solicita al Concejo Municipal valorar y adoptar el acuerdo* correspondiente para designar a las personas representantes.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-269-2026, EN DONDE SE REMITE LA SOLICITUD CARTA-SINAC-ACC-DR-444-2026, EN DONDE SE CONVOCA A ASAMBLEA REGIONAL DEL AREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL Y SOLICITAN UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UNO SUPLENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA ANTE DICHA ASAMBLEA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO SEA EL SEÑOR FELIPE MORENO MONGE, GESTOR AMBIENTAL Y EL REPRESENTANTE SUPLENTE SEA EL REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

4- Memorial Cuatro (21 de agosto del 2026) emanado por Msc. Nelson Quesada Fallas Asesor Supervisor Circuito 05, Regional de Desamparados dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita la reelección de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Quesada Alvarado de Bajo Cerdas, y el nombramiento de tres miembros de la junta de educación.

El regidor Eddy Calderón Jiménez, solicita que se tome un receso para poder analizar dicha junta. Por lo que con votación unánime se concede el receso. Al ser 6:20, regresando a las 6:30 p.m

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE REELECCIÓN DE DOS MIEMBROS Y EL NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN JESÚS QUESADA ALVARADO DE BAJO CERDAS DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LA REELECCIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA ANTES INDICA, QUEDANDO INTEGRADA POR.

YORLENY DE LOS ANGELES RIVERA TORRES	1-1501-0247
REINA DE LOS ANGELES FUENTES ARIAS	1-1301-0491

Y EL NOMBRAMIENTO DE TRES NUEVOS MIEMBROS QUEDANDO INTEGRADA POR:

JORGE CASCANTE MORA	1-0736-0578
JOSÉ MANUEL BRENES MARÍN	1-0598-0647
SERGIO CALDERÓN ORTEGA	1-0867-0471

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN DEL CANTON DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICENCIADA HAZEL FONSECA ARIAS, PARA QUE REALICE UN COMUNICADO A LAS SUPERVICIONES DE LOS CIRCUITOS DE EDUCACIÓN DEL CANTON EN DONDE SE LES RECUERDE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

5- Memorial Cinco (21 de agosto del 2026) emanado por Msc. Nelson Quesada Fallas Asesor Supervisor Circuito 05, Regional de Desamparados dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita la reelección de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Castro de Ococa y el nombramiento de tres miembros de la junta de educación.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 6: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE REELECCIÓN DE DOS MIEMBROS Y EL NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN BRAULIO CASTRO DE OCOCA DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LA REELECCIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA ANTES INDICA, QUEDANDO INTEGRADA POR.

MARÍA DEL CARMEN FALLAS SALAZAR	1-0784-0331
LETICIA ISABEL CASTRO CASTRO	1-1025-0970

Y EL NOMBRAMIENTO DE TRES NUEVOS MIEMBROS QUEDANDO INTEGRADA POR:

ANDRES MARTÍN ABARCA PORTILLA	1-1528-0008
REBECA CERDAS ZÚÑIGA	1-1154-0610
OLMAN JOHEL ARIAS SEGURA	1-1593-0613

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

6- Memorial Seis (21 de agosto del 2026) emanado por Licenciado Andrey Fuentes Azofeifa Asesor Supervisor Circuito 06, Regional de Desamparados dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita la reelección de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Rojas Cruz de la Uruca de Sabanillas, y el nombramiento de cuatro miembros de la junta de educación, no presenta ternas justificando la poca población y el alto grado de consanguinidad en los habitantes.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 7: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE REELECCIÓN DE UN MIEMBRO Y EL NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN JESÚS ROJAS CRUZ DE LA URUCA DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LA REELECCIÓN DE UN MIEMBROS DE LA JUNTA ANTES INDICA, QUEDANDO INTEGRADA POR.

MARISOL ROMERO ARIAS 1-1103-0429

Y EL NOMBRAMIENTO DE CUATRO NUEVOS MIEMBROS QUEDANDO INTEGRADA POR:

VICTOR MANUEL HIDALGO MENA 1-0740-0504
GRACE GERARDINA GODINEZ ROMERO 1-0941-0516
MAYELA ELIZONDO RÍOS 1-1310-0460
ANDREA SÁNCHEZ RIVERA 3-0459-0261

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

7- Memorial Siete (21 de agosto del 2026) emanado por Nelson Montero vecino de Pueblo Nuevo, dirigido al Concejo Municipal, en donde presenta queja del mal estado de la calle que viene del cruce detrás del Cementerio de Palmichal y sale a la ruta 209.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 8: POR MAYORIA CALIFICADA:
VISTA LA SOLICITUD DEL SEÑOR NELSON MONTERO VECINO DE PUEBLO NUEVO DE PALMICHAL DE ACOSTA, EN DONDE PRESENTA QUEDA DEL MAL ESTADO DE LA CALLE EN EL CRUCE DETRÁS DEL CEMENTERIO DE PALMICHAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, PARA SU ATENCIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

8- Memorial Ocho (25 de agosto del 2026) emanado por Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-DA-309-2026 dirigido al Concejo Municipal en donde informa que el pasado 11 de agosto del 2026 en Zoncuano de Acosta se firmó la carta de entendimiento entre el INAMU y DINADECO con la

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

participación de la Alcaldía como testigo de Honor, este acuerdo tiene como finalidad promover la igualdad de género y fortalecer el liderazgo de las mujeres en nuestras comunidades, la vigencia del acuerdo es de tres meses.
SE RECIBE

9- Memorial Nueve (25 de agosto del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias, Oficio MDA-CM-AL-030-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde presenta análisis a los proyectos de ley:

1- **25.569 "REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA.**

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 9: POR MAYORIA CALIFICADA:
VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY 25.569 "REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

1- **25.656 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL.**

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 9 BIS: POR MAYORIA CALIFICADA:
VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY 25.656 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

2- 25.605 "LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM).

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 10: POR MAYORIA CALIFICADA:
VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY 25.605 "LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

10- Memorial Diez (19 de agosto del 2026) emanado por Municipalidad de Bagaces dirigido al Concejo Municipal, Asamblea Legislativa, Casa Presidencial, Ministro de Hacienda, en donde apoyan a la Municipalidad de Mora referente a la oposición a la eventual aplicación de un aumento del impuesto al Valor Agregado a la canasta básica.
SE RECIBE

11- Memorial Once (19 de agosto del 2026) emanado por Municipalidad de San Rafael de Heredia dirigido al Concejo Municipal y al Ministro de Educación Pública, en donde le solicitan que se puedan realizar los desfiles del 15 de setiembre del 2026 sean en un horario de 6 a 9 de la mañana o después de las 3:30 p.m, esto para exponer lo menos posible al calor.
SE RECIBE

12- Memorial Doce (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.583 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TENENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL TERRORISMO, MINERIA ILEGAL E INSEGURIDAD CUIDADANA".
CRITERIO LEGAL

13- Memorial Trece (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.630 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VII A LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DE MARCHAMO".
CRITERIO LEGAL

14- Memorial Catorce (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.670 "REFORMA DE LOS ARTICULOS 45,46 Y 52 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS,

PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES Y EL COSTEO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS".

CRITERIO LEGAL

15- Memorial Quince (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.557 "DEROGARORIA DE LOS CAPÍTULOS I,II,III, IV Y V DEL TITULO IV DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS LEY NUMERO 9635, LEY PARA DEROGAR DE LA REGLA FISCAL Y PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE EN TIEMPOS DE CRISIS".

CRITERIO LEGAL

16- Memorial Dieciséis (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.608 "REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA LE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, EL CONTROL, PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA.".

CRITERIO LEGAL

17- Memorial Diecisiete (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.654 "LEY PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE, REFORMA A LOS ARTICULOS 26,28,34 Y 49 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 49 BIS AL CODIGO MUNICIPAL.".

CRITERIO LEGAL

18- Memorial Dieciocho (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.610 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 TER A LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.".

CRITERIO LEGAL

19- Memorial Diecinueve (19 de agosto del 2026) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 25.680 "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR".

CRITERIO LEGAL

20- Memorial Veinte (25 de agosto del 2026) emanado por Junta Vial Cantonal, oficio JVC-034-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde presentan el presupuesto extraordinario 02-2026 de la ley 8114, por un monto de ¢266.274.764.49.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO NÚMERO 11: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN AL OFICO JVC-034-2026, EN DONDE SE REMITE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2026 DE LA LEY 8114. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRAS.ADAR A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

21- Memorial Veintiuno (25 de agosto del 2026) emanado por Junta Vial Cantonal, oficio JVC-035-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde, una vez conocida y analizada la propuesta presentada por la Ing. Paola Marín Monge, Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, correspondiente al ajuste al Presupuesto Ordinario 2027, de los recursos de la Ley N.° 8114 y la Ley N.° 9329, en atención al MEMO-MDA-AA-COPRE-030-2026, emitido por el Departamento de Presupuesto Municipal, mediante el cual se comunica la actualización de la estimación salarial para el ejercicio económico 2027, se acuerda aprobar la recomendación del ajuste a la propuesta del Presupuesto Ordinario 2027 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, correspondiente a los rubros de Retribución por años servidos, Decimotercer mes y Contribuciones Patronales, por un monto total de ¢13.824.564,17(Trece millones ochocientos mil quinientos sesenta y cuatro colones con diecisiete céntimos), de conformidad con la actualización de la estimación salarial realizada por los departamentos de Presupuesto y Talento Humano. El ajuste contempla los rubros de Retribución por años: ¢10.621.207,88. Decimotercer mes (Aguinaldo): ¢884.746,62. Contribuciones patronales: ¢2.106.185,52, para un total del ajuste: ¢13.824.564,17. Dicho ajuste o rebaja que se le aplicó a la partida de Materiales y Productos minerales y asfálticos del Proyecto 3 -(Materiales y Suministros para proyectos Obra Civil).Lo anterior, con el propósito de que el ajuste la propuesta del Presupuesto Ordinario 2027 de la Técnica de Gestión Vial la estimación actualizada de las obligaciones salariales y patronales correspondientes al período presupuestario 2027. Asimismo, remitir el presente acuerdo al Concejo Municipal de Acosta para su conocimiento y trámite correspondiente, así como al Departamento de Presupuesto Municipal para los efectos presupuestarios pertinentes.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO NÚMERO 12: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN AL OFICO JVC-035-2026, EN DONDE SE REMITE AJUSTE SALARIAL AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027 DE LA LEY 814. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO VI
Asuntos de Trámite Urgente
Al no haber se pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO VII
Dictámenes de Comisión.

DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERÍODO 2027-2028

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo Municipal N.º 5, adoptado por el Concejo Municipal de Acosta en su Sesión Ordinaria N.º 29-2026, celebrada el martes 21 de julio de 2026, acordó dar por iniciado el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Acosta para el período 2027-2028, procurando que el procedimiento concluya, a más tardar, el día 24 de noviembre del2026.
SEGUNDO: Que mediante el mismo acuerdo se conformó la Comisión Especial encargada de organizar, coordinar y supervisar el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, integrada por los señores Mauricio Arias Prado, Saylin Arias Bonilla, Christian Arias Hidalgo y Eddy Calderón Jiménez, y en condición de asesora, la Licenciada Hazel Fonseca Arias.

TERCERO: Que dentro de las funciones asignadas a esta Comisión Especial se encuentran la elaboración del cronograma oficial del proceso, la coordinación de las convocatorias, la recepción y verificación de la documentación, la organización de las asambleas sectoriales, el levantamiento de las actas correspondientes y la elaboración del informe final para ser remitido al Concejo Municipal.

CUARTO: Que el Acuerdo Municipal establece que el cronograma oficial deberá respetar los plazos establecidos en la Ley General de la Persona Joven y garantizar la conclusión del proceso antes del 24 de noviembre de 2026.

QUINTO: Que, en atención a lo dispuesto por el Concejo Municipal, esta Comisión Especial considera necesario establecer y aprobar el cronograma que regirá las diferentes etapas del proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven para el período 2027-2028, con el propósito de garantizar un procedimiento ordenado, público, transparente, participativo y respetuoso de los principios de igualdad, participación y paridad de género.

SEXTO: Que el Acuerdo Municipal N.º 5 dispone la apertura del proceso de inscripción de las organizaciones juveniles y organizaciones religiosas del cantón, las cuales podrán postular una persona candidata y una persona candidata mujer para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven, debiendo realizarse la inscripción ante la Secretaría del Concejo Municipal dentro de las fechas que establezca el cronograma oficial.

SÉTIMO: Que corresponde realizar una adecuada divulgación del proceso, por medio del sitio web institucional, redes sociales oficiales y demás medios de comunicación disponibles de la Municipalidad, a efectos de garantizar la publicidad y participación de los sectores convocados.

OCTAVO: Que, asimismo, el Concejo Municipal acordó solicitar a los gobiernos estudiantiles de los centros educativos del cantón la designación de hasta dos personas asambleístas, un hombre y una mujer, así como solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación la designación de su representante joven ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

POR TANTO, LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2027-2028, ACUERDA:

PRIMERO: Dar por iniciado, en el ámbito de competencia de esta Comisión Especial, el proceso de conformación y nombramiento del **Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Acosta para el período 2027-2028**, de conformidad con el Acuerdo Municipal N.º 5 del Concejo Municipal y la normativa aplicable.

SEGUNDO: Aprobar el **Cronograma Oficial del Proceso de Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven 2027-2028**, el cual forma parte integral del presente dictamen, y que deberá orientar las diferentes etapas de convocatoria, inscripción, verificación, designación, realización de las asambleas sectoriales y remisión del informe final al Concejo Municipal.



Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

TERCERO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que proceda a realizar las publicaciones y divulgaciones correspondientes en el sitio web oficial de la Municipalidad, redes sociales oficiales y demás medios institucionales disponibles, con el propósito de efectuar la debida convocatoria e informar a la ciudadanía y a los sectores correspondientes sobre el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven para el período 2027-2028.

CUARTO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que, conforme a las fechas establecidas en el cronograma aprobado, realice la convocatoria dirigida a las **organizaciones juveniles y organizaciones religiosas del cantón de Acosta**, a efectos de que puedan participar en el proceso de inscripción y postulación de sus representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven y el Acuerdo Municipal N.º 5.

QUINTO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que realice las comunicaciones y notificaciones correspondientes a los respectivos gobiernos estudiantiles y/o autoridades competentes, con el fin de que procedan con la designación de hasta dos personas asambleístas, un hombre y una mujer, para participar en el proceso, conforme a la normativa aplicable y al Acuerdo Municipal N.º 5.

SEXTO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que realice la comunicación oficial al **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta**, para que proceda con la designación y remisión de su representante joven ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, dentro del plazo establecido en el cronograma oficial.

SÉTIMO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que, en las comunicaciones dirigidas a las organizaciones juveniles y religiosas, se indique de manera clara los requisitos y documentación que deberán presentar para su inscripción y postulación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal N.º 5, incluyendo carta oficial de postulación, identificación de las personas postuladas, descripción general de la organización y sus actividades, domicilio o lugar donde desarrolla sus actividades e identificación de las personas responsables de la organización.

OCTAVO: Establecer que las convocatorias, inscripciones, designaciones y demás actuaciones relacionadas con el proceso deberán ajustarse estrictamente a las fechas establecidas en el cronograma oficial aprobado por esta Comisión, procurando que la totalidad del proceso concluya a más tardar el **24 de noviembre de 2026**, conforme a lo dispuesto por el Concejo Municipal.

NOVENO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que mantenga el respaldo documental de las comunicaciones, publicaciones, inscripciones y demás actuaciones administrativas relacionadas con el proceso, a efectos de garantizar la debida trazabilidad y transparencia del procedimiento.

DÉCIMO: Hacer constar que esta Comisión Especial velará porque durante todas las etapas del proceso se respeten los principios de **publicidad, transparencia, igualdad, participación y paridad de género**, conforme a lo dispuesto por el Concejo Municipal.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 13: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA

PRIMERO: DAR POR INICIADO, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, EL PROCESO DE CONFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE ACOSTA PARA EL PERÍODO 2027-2028, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MUNICIPAL N.º 5 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA NORMATIVA APLICABLE.

SEGUNDO: APROBAR EL CRONOGRAMA OFICIAL DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2027-2028, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN, Y QUE DEBERÁ ORIENTAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN, DESIGNACIÓN, REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS SECTORIALES Y REMISIÓN DEL INFORME FINAL AL CONCEJO MUNICIPAL.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026



TERCERO: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE PROCEDA A REALIZAR LAS PUBLICACIONES Y DIVULGACIONES CORRESPONDIENTES EN EL SITIO WEB OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD, REDES SOCIALES OFICIALES Y DEMÁS MEDIOS INSTITUCIONALES DISPONIBLES, CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR LA DEBIDA CONVOCATORIA E INFORMAR A LA CIUDADANÍA Y A LOS SECTORES CORRESPONDIENTES SOBRE EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL PERÍODO 2027-2028.

CUARTO: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE, CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA APROBADO, REALICE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN DE ACOSTA, A EFECTOS DE QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN DE SUS REPRESENTANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN Y EL ACUERDO MUNICIPAL N.° 5.

QUINTO: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE REALICE LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

ESTUDIANTILES Y/O AUTORIDADES COMPETENTES, CON EL FIN DE QUE PROCEDAN CON LA DESIGNACIÓN DE HASTA DOS PERSONAS ASAMBLEÍSTAS, UN HOMBRE Y UNA MUJER, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y AL ACUERDO MUNICIPAL N.° 5.

SEXTO: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE REALICE LA COMUNICACIÓN OFICIAL AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA, PARA QUE PROCEDA CON LA DESIGNACIÓN Y REMISIÓN DE SU REPRESENTANTE JOVEN ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA OFICIAL.

SÉTIMO: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE, EN LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y RELIGIOSAS, SE INDIQUE DE MANERA CLARA LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR PARA SU INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL N.° 5, INCLUYENDO CARTA OFICIAL DE POSTULACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POSTULADAS, DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN Y SUS ACTIVIDADES, DOMICILIO O LUGAR DONDE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN.

OCTAVO: ESTABLECER QUE LAS CONVOCATORIAS, INSCRIPCIONES, DESIGNACIONES Y DEMÁS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA OFICIAL APROBADO POR ESTA COMISIÓN, PROCURANDO QUE LA TOTALIDAD DEL PROCESO CONCLUYA A MÁS TARDAR EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NOVENO: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE MANTENGA EL RESPALDO DOCUMENTAL DE LAS COMUNICACIONES, PUBLICACIONES, INSCRIPCIONES Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA DEBIDA TRAZABILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO VIII
Mociones de los Regidores
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO IX
Mociones del señor Alcalde
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VII
Asuntos Varios.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Código Municipal, Ley N.° 7794, corresponde al Alcalde Municipal hacer entrega ante el Concejo Municipal el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2027, a más tardar el 30 de agosto del 2026.
Por lo que solicito se le solicite al señor Alcalde que, para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a celebrarse el martes 1 de setiembre de 2026, se proceda con la exposición y explicación de su contenido ante los miembros de este Concejo Municipal.
Lo anterior, con el propósito de que el Concejo Municipal pueda conocer de manera detallada las proyecciones de ingresos y egresos, programas, proyectos, inversiones y demás componentes que conforman el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2027, y contar con los elementos necesarios para su análisis y posterior trámite conforme a la legislación aplicable.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 14: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL MISMO Y ACUERDA.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, CORRESPONDE AL ALCALDE MUNICIPAL HACER ENTREGA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2027, A MÁS TARDAR EL 30 DE AGOSTO DEL 2026.
POR LO QUE SE LE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE QUE, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, A CELEBRARSE EL MARTES 1 DE SETIEMBRE DE 2026, SE PROCEDA CON LA EXPOSICIÓN Y EXPLICACIÓN DE SU CONTENIDO ANTE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.
LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA CONOCER DE MANERA DETALLADA LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS, PROYECTOS, INVERSIONES Y DEMÁS COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027, Y CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR TRÁMITE CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.
Que mediante Acuerdo N.º 13, adoptado en la Sesión N.º 61-2017, celebrada por el Concejo Municipal de Acosta el día 18 de julio de 2017, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta 153 del 14 de agosto del 2017, se acordó lo siguiente: "Que si un día feriado correspondiese a un día de Sesión de Concejo Municipal está será trasladada para el día hábil siguiente". En virtud de lo anterior, y considerando que el martes 15 de setiembre de 2026 corresponde a un día feriado nacional y coincide con la fecha establecida para la celebración de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, resulta procedente aplicar lo dispuesto en el acuerdo anteriormente citado.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aplicar el Acuerdo N.° 13 de la Sesión N.° 61-2017, celebrada el 18 de julio de 2017, en virtud del cual se establece que cuando un día feriado corresponda con un día de sesión del Concejo Municipal, dicha sesión será trasladada al día hábil siguiente.
SEGUNDO: Trasladar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Acosta, programada originalmente para el martes 15 de setiembre de 2026, al miércoles 16 de setiembre de 2026, a las 6:10 p. m., por corresponder el 15 de setiembre a un día feriado nacional.
TERCERO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal realizar las comunicaciones correspondientes, a fin de informar oportunamente a los miembros del Concejo Municipal y a la ciudadanía en general sobre el traslado de la sesión.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 15: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL MISMO Y ACUERDA.

PRIMERO: APLICAR EL ACUERDO N.° 13 DE LA SESIÓN N.° 61-2017, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2017, EN VIRTUD DEL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO UN DÍA FERIADO CORRESPONDA CON UN DÍA DE SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, DICHA SESIÓN SERÁ TRASLADADA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.
SEGUNDO: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA, PROGRAMADA ORIGINALMENTE PARA EL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 2026, AL MIÉRCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 6:10 P. M., POR CORRESPONDER EL 15 DE SETIEMBRE A UN DÍA FERIADO NACIONAL.
TERCERO: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL SOBRE EL TRASLADO DE LA SESIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO.
Solicito respetuosamente al señor Alcalde informar a este Concejo Municipal sobre el estado y avance de los proyectos vistos por la Comisión de Proyectos, así como las acciones que se han realizado para garantizar su ejecución y cumplimiento de los objetivos establecidos.
Asimismo, solicito que se informe sobre la programación de las reuniones de la Comisión de Proyectos, creada con el propósito de dar seguimiento, analizar y coordinar los diferentes proyectos, indicando las fechas previstas para sus próximas sesiones y de ser posible, el cronograma de trabajo correspondiente.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo no sé si al final de cuentas cuando conversamos de estos temas se desvirtuó un poco el tema de la comisión para ver estos proyectos porque, digamos, ellos a nivel administrativo pues lo vieron ellos con cada una de las jefaturas de cada departamento e hicieron propuestas que fueron las que vimos, pero para mí debiera existir un planteamiento digamos para un proyecto o proyectos macro, digamos que generen impacto sin dejar de lado por supuesto las propuestas e ideas que también son necesarias para el municipio, La propuesta del Departamento de Gestión Ambiental, la propuesta de la unidad técnica también bueno, por ahí venía el tema del proyecto de ampliar las instalaciones. Todo ese tipo de cosas que ya hemos visto que son necesarias para nuestro municipio pero para mí hay otras propuestas que podríamos empezar a gestar sin, obviamente sin el afán de coadministrar, para nada es simple y sencillamente buscar propuestas tocar puertas, ver las opciones, conversar, llamar a entes de la misma comunidad, que nos permita ir madurando una idea que después posiblemente se va a plasmar en un documento y se va a solicitar a X o Y institución, así es como se construyen los proyectos. Pero las ideas hay que irlas madurando hay que ir nosotros mismos teniéndolas claras sobre dónde vamos por lo menos desde donde yo lo vi personalmente yo lo entendí así lo que pasa es que al final no avanzamos con nada se avanzaron esas otras cosas vuelvo a repetirlo, se avanzaron todas esas cosas más administrativas pero yo con este asunto quería solicitarle al alcalde que nos prepare ese informe por lo menos para saber cuál es el avance y no sé si es posible compañeros, nosotros poder avanzar un poquito a nivel de esas otras propuestas un poco más por ahí está la idea.

Regidor Mauricio Arias Prado: Quiero agregar, en esta misma línea, al compañero regidor don Christian, para felicitarlo y agradecerle por esta iniciativa, porque ya somos dos los que hemos venido señalando esta inquietud. Personalmente, he sentido ese vacío y he estado esperando una convocatoria que nos permita darle seguimiento y conocer qué ha sucedido.

Lo digo de manera muy personal: me siento estancado. Siento que llegamos aquí, recibimos memoriales, los leemos y atendemos diferentes asuntos, pero a nivel de proyectos internos municipales, sobre los temas que hemos venido conversando y en los que hemos querido enfocarnos, tomamos una iniciativa, dimos los primeros pasos y ahí nos quedamos.

Ya lo he expresado anteriormente y ustedes lo saben, compañeros: me preocupa sentir que no podemos avanzar. No soy una persona a la que le guste quedarse estancada; siempre he buscado crecer y generar desarrollo. Y esto es a nivel cantonal. La gente nos está viendo, nos está escuchando y las preguntas van y vienen.

Yo sé que existe una administración y no puedo negarlo. Hay un equipo que está trabajando fuerte y se están logrando grandes cosas en beneficio de nuestro cantón. Pero considero que tenemos que dar ese paso adicional, como dice el compañero: tenemos que tocar puertas y visualizar hacia dónde queremos avanzar.

Tenemos muchas ideas y visiones, pero por lo menos enfoquémonos en una, démosle continuidad y avancemos. Por eso comparto plenamente este asunto planteado por mi compañero, porque para mí también es una necesidad y una prioridad.

Incluso tenía previsto presentarlo, pero el compañero tomó la iniciativa y qué bueno que lo hizo. Mi apoyo es del 100 %. Tenemos que hacer énfasis en esto y no podemos quedarnos aquí, porque el tiempo se nos va. El tiempo se nos va en cada punto, en cada expectativa y en cada proyecto que dejamos pendiente.

Al final, lo que quedará será el legado de nosotros como representantes del cantón. Yo quiero llegar más allá y sé que esa también es la necesidad de todos. Necesitamos empezar a ejecutar proyectos, porque, aunque algunos no logremos terminarlos durante nuestro período, tenemos que iniciarlos. Si no arrancamos, esto no va a caminar.

Por eso, compañero Cristian, cuenta con mi apoyo total en este asunto. Necesitamos empezar a trabajar y a definir qué proyectos podemos impulsar para devolverles a los Acosteños resultados concretos y obras que beneficien a nuestro cantón.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Sí, lo primero, para no repetir lo que ya han dicho los compañeros, es preguntarnos: ¿cuál es el espíritu de este asunto? ¿Qué se busca? ¿Qué es lo que queremos?, Desde el día uno eso ha estado muy claro. Como dice el compañero Christian, ya llevamos dos años, y el espíritu sigue ahí, pero necesitamos que se concrete en una obra, porque de lo contrario, como dice Mauricio, nos estancamos.

La siguiente palabra es seguimiento. Tenemos que darle seguimiento. No se trata de administrar por administrar; para eso está el Concejo Municipal. Somos gobierno local y la Administración siempre ha tenido un gran apoyo de parte de este Concejo. Hemos trabajado mano a mano, hemos escuchado, hemos aportado y hemos seguido avanzando.

Pero también queremos dejar nuestra marca como gobierno local, como Concejo Municipal. Ese es parte del espíritu de este asunto. Como adelantó July en un punto, hay otra frase que para mí es fundamental: nosotros le debemos una respuesta al pueblo. Así de sencillo. El espíritu de este asunto, desde el primer día, ha sido darle seguimiento, saber dónde está, en qué quedó y qué podemos hacer para avanzar. Nosotros le debemos una respuesta al pueblo.

Creo que estamos en buena hora. Todavía nos queda tiempo. Hay que correr, sí, pero tenemos tiempo. Por eso estoy totalmente de acuerdo con el asunto. Al final, compañeros, se trata de sembrar las semillas. No necesariamente tenemos que ver materializada una propuesta que genere un gran impacto en el cantón antes de que termine nuestro período, aunque, por supuesto, sería excelente y representaría un gran éxito. Pero, si no es así, al menos tenemos que empezar a trabajar para que esa idea se geste, avance y poco a poco se vaya materializando. Hay que sembrar esa semilla para que ese árbol empiece a crecer. Luego, posiblemente, les corresponderá a las siguientes administraciones tomar ese árbol, desarrollarlo y seguir trabajando sobre lo que nosotros iniciamos. Al final, de eso se trata: de buscar resultados y dejar bases para el futuro. Pero necesitamos movernos, porque el tiempo se nos va. Pasan los meses y seguimos en el mismo punto. Definitivamente, compañeros, tenemos que trabajar en esto para construir nuestro legado. Y aquí les dejo la pregunta: ¿cuál va a ser nuestro legado como Concejo Municipal?

Regidor Oldemar Zamora Picado: Buenas noches, compañeros, de mi parte, quiero felicitar a los compañeros porque considero que es una iniciativa bien planteada y que aborda una situación preocupante. Sin embargo, hay otro aspecto que me preocupa. La muchacha que nos ayudaba con la elaboración de los presupuestos y los perfiles de los proyectos ya no está. Según entiendo, su último día fue durante la inauguración del puente Zoncuano.

Ustedes saben que cualquier proyecto que se quiera desarrollar necesita contar con un perfil bien elaborado; de lo contrario, difícilmente podrá avanzar. Por eso considero importante retomar este tema y conversar con el señor alcalde para conocer qué posibilidades existen de continuar contando con ese apoyo.

Aquí hemos planteado varios proyectos y el compañero ha sido de los que más ha trabajado en este tema. Sería importante ir desarrollándolos, de manera que, aunque no podamos ejecutar todos durante nuestra administración, al menos podamos dejarlos bien estructurados y encaminados para que una próxima administración pueda retomarlos. Y si logramos concretar alguno durante nuestro período, mucho mejor.

Por eso, creo que lo primero sería consultar al señor alcalde qué posibilidades existen de contar nuevamente con apoyo para elaborar los perfiles de aquellos proyectos que consideremos prioritarios y que podamos ir adelantando.

También quiero agradecer al regidor Mauricio por la guía que nos brindó para la sesión extraordinaria que tuvimos con la comunidad de Cangrejal. Fue un bonito recorrido y gracias a Dios, tuvimos una muy buena convocatoria. Quiero felicitar y agradecer especialmente a todas las señoras y a las demás personas de la comunidad que estuvieron presentes y que participaron. Es muy satisfactorio llegar a una comunidad y encontrar una buena cantidad de personas interesadas en conocer y plantear soluciones a los problemas que enfrentan.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

También quiero destacar una preocupación que nos manifestaron durante la visita: la situación del agua. Nos comentaron que el recurso hídrico ya se está viendo reducido. Y realmente es preocupante escuchar esto en una zona con tanta montaña y tanta riqueza natural.
Uno se viene triste al ver cómo se está trabajando en lugares que deberían conservarse como montaña y, al mismo tiempo, escuchar a los vecinos decir que el agua se les está agotando. Es una situación que debemos tomar con mucha seriedad, porque ellos mismos están bastante preocupados. Por supuesto, se alegran con la posibilidad de que se pueda concretar el asfaltado mediante el INDER y con el proyecto de la Ruta del Café, pero también nos expresaron esta preocupación que forma parte de su realidad cotidiana: la disminución del agua. Así que quiero agradecerles a todos por la acogida que nos dieron, por el tiempo que compartieron con nosotros y por permitirnos conocer de primera mano las necesidades de la comunidad. Muchas gracias por todo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 16: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL MISMO Y ACUERDA.
SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE INFORMAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO Y AVANCE DE LOS PROYECTOS VISTOS POR LA COMISIÓN DE PROYECTOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
ASIMISMO, SOLICITAR QUE SE INFORME SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS, CREADA CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO, ANALIZAR Y COORDINAR LOS DIFERENTES PROYECTOS, INDICANDO LAS FECHAS PREVISTAS PARA SUS PRÓXIMAS SESIONES Y DE SER POSIBLE, EL CRONOGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO EN FORMA VERBAL.
Quiero agradecer a todos los compañeros que pudieron participar el sábado 26 en el distrito de Cangrejal. Hicimos un recorrido muy bonito, bastante amplio, que nos permitió conocer mejor las fortalezas que tenemos, pero también las debilidades y problemáticas que enfrenta el distrito.
Hay un tema que me preocupa muchísimo. En el sector de La Escuadra, en la parte alta de la cabecera, pudimos observar una situación que yo desconocía. Esa zona anteriormente era montaña y, actualmente, prácticamente ha desaparecido. Lo que encontramos es una gran área de destrucción donde ahora hay sembríos de café.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

Yo soy cafetalero y valoro la producción de café, pero no puedo apoyar acciones que impliquen destruir una montaña para sembrar. Estamos hablando de recursos naturales que son fundamentales para la vida de todos nosotros.

Posteriormente pasamos al sector de Las Ceibas y nuevamente encontramos grandes extensiones de café. En nuestro sector todavía se conserva bastante montaña, pero en la zona de Aguas Buenas, especialmente en las partes altas, también se ha ido avanzando con la siembra de café.

Las Ceibas es uno de los pueblos más grandes del distrito de Cangrejal y todo lo que corresponde a Los Aguas Buenas pertenece a este sector. Como ciudadano, reconozco que normalmente no subo a esas alturas; quizás lo hago una vez al año. Pero durante este recorrido pudimos observar cómo se ha ido avanzando hacia las partes altas, incluso sobre zonas cercanas a donde se encuentran nuestros nacientes de agua.

Eso realmente me preocupó. Me preguntaba qué está pasando y cómo es posible que no exista mayor conciencia sobre lo que estamos haciendo con nuestros recursos naturales. Para mí fue una situación muy fuerte. Incluso esa noche me costó dormir, porque ya había visto situaciones similares en Palmichal y ahora estaba observando que en nuestro propio cantón estamos enfrentando algo parecido, o incluso peor.

Después de la sesión tuvimos un convivio con los ciudadanos y contamos con la presencia del presidente de la ASADA. Por dicha, también había representantes de diferentes comunidades, incluyendo Las Ceibas. El presidente de la ASADA nos explicó la situación que actualmente están enfrentando y que muchos desconocíamos.

Nosotros contábamos anteriormente con un caudal de aproximadamente tres pulgadas por segundo y en la actualidad estamos recibiendo solamente uno. Es decir, hemos tenido una reducción considerable del recurso hídrico.

Eso fue un llamado de atención muy fuerte. Siempre lo he dicho: podemos vivir sin electricidad, sin redes sociales, incluso podemos prescindir de un vehículo, pero no podemos vivir sin agua.

Y esto no es solamente un problema nacional; también es una realidad que estamos viviendo a nivel cantonal. Ya estamos viendo situaciones en las que se tiene que transportar agua en cisternas. Y resulta todavía más preocupante cuando esto ocurre en una zona que históricamente ha contado con abundante recurso hídrico.

Por eso debemos preguntarnos qué estamos haciendo. No podemos estar sembrando árboles por un lado y permitiendo que, por otro lado, se destruya una montaña completa para establecer una plantación de café. Es una situación indignante y, sobre todo, preocupante, porque estamos hablando de nuestra vida y de la vida de las futuras generaciones.

Ese día fuimos testigos de esta situación representantes del Concejo Municipal, el alcalde, las asociaciones de desarrollo y las ASADAS. Se acordó que la siguiente semana se reunirán para analizar la problemática y tomar algunas medidas.

Yo considero que nosotros, como Concejo Municipal, también debemos involucrarnos. Próximamente quisiera presentar un asunto para buscar el apoyo de los compañeros y analizar qué medidas podemos impulsar desde el Gobierno Local. Tenemos que tocar las puertas que sean necesarias y buscar soluciones.

Las nuevas generaciones también tienen derecho a vivir y disfrutar de nuestros recursos naturales. Si continuamos de esta manera, vamos a enfrentar problemas cada vez más serios. Incluso se ha dicho que los grandes conflictos del futuro no necesariamente serán por política, poder o territorio, sino por agua. Y lo que estamos viendo aquí es una señal de que ese problema ya se está acercando.

Quiero agradecer nuevamente a todos los compañeros que participaron, así como a las personas de las comunidades. Hubo una muy buena participación. También tuvimos la oportunidad de conocer centros turísticos, emprendimientos y diferentes iniciativas muy bonitas, pero, al mismo tiempo, pudimos conocer de primera mano lo que está ocurriendo internamente en nuestras comunidades.

Regidora Julissa Castro Murcia: Ya hemos recibido quejas similares provenientes de Chirraca y Palmichal, por lo que considero que no podemos ignorar esta situación.

Me gustaría conocer también qué tanto está haciendo el MINAE en relación con esta problemática. Considero que este tema debería trascender un simple asunto de trámite y convertirse en una moción dirigida a las instituciones que tienen responsabilidad en esta materia. Incluso podríamos buscar que tenga alcance nacional y que sea presentada ante las diferentes municipalidades y, eventualmente, ante la Asamblea Legislativa.

Regidor Mauricio Arias Prado: También considero importante involucrar al MAG, porque es una institución que tiene relación directa con las actividades agrícolas y ganaderas. Debemos procurar que todas las instituciones que tienen competencia en el tema participen en la búsqueda de una solución.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Estoy totalmente de acuerdo. Evidentemente, esta problemática se ha agravado por las condiciones que estamos viviendo con el fenómeno de El Niño y la disminución de las lluvias.

Lo que ha ocurrido también responde, en parte, a una falta de planificación. Durante muchos años las personas tuvieron disponibilidad de agua y caudales constantes, por lo que comenzaron a utilizar terrenos que tenían áreas boscosas para actividades productivas, sin considerar que con el tiempo podrían enfrentar una situación mucho más complicada.

Y esto no es solamente un problema de nuestro cantón; es una situación que se está presentando a nivel nacional. Por eso considero que sería muy positivo que, desde nuestro cantón, seamos promotores de una convocatoria que reúna a todas las instituciones relacionadas con el tema.

Aquí deberían participar el MINAE, las ASADAS, el MAG y la propia Municipalidad, porque existen diferentes elementos que deben analizarse. También hay legislación relacionada con las actividades productivas y aspectos de uso de suelo en los que la Municipalidad tiene competencia.

Ahora bien, debemos ser realistas. Lo que ya está hecho, está hecho. Las plantaciones que ya fueron establecidas no pueden simplemente eliminarse y decirle al productor que las quite. Eso no sería una solución viable.

Lo que sí podemos hacer es trabajar en la conservación de lo que todavía tenemos y buscar estrategias para reducir el impacto de las actividades productivas. Existen iniciativas que ya se están implementando en el país, incluso por parte de algunas empresas beneficiadoras, para incentivar a los productores a establecer barreras vivas, conservar árboles y proteger la fauna.

Hay diferentes alternativas que podemos analizar y adaptar a nuestra realidad.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

Por eso considero que sería muy importante que nosotros, como Gobierno Local, promovamos esta coordinación entre instituciones. Si logramos llevar esta iniciativa a nivel nacional y generar un impacto más amplio, sería excelente. Pero, si no es posible, por lo menos debemos procurar que en nuestro cantón se activen las instituciones que tienen competencia en esta materia y comenzar a trabajar en estrategias que permitan prevenir problemas todavía más graves en el futuro.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Estoy totalmente de acuerdo con llevar esta iniciativa a nivel nacional; me parece excelente. Pero quiero enfocarme un poco más en la parte local.

Tenemos una Municipalidad que cuenta con un área relacionada con el ambiente y con un gestor ambiental profesional. Nosotros, como miembros del Concejo Municipal, tenemos nuestros deberes y responsabilidades, pero dentro de la Municipalidad también hay profesionales que reciben un salario y que tienen asignadas determinadas horas de trabajo. Entonces, la pregunta es: ¿qué estamos haciendo desde ese departamento para conservar nuestros recursos naturales, especialmente el agua?

La recolección de residuos ya está establecida. Sabemos los días, los horarios y la carga laboral que implica. Pero, además de eso, ¿qué acciones concretas estamos desarrollando en materia ambiental? ¿Estamos haciendo campañas de limpieza de ríos? ¿Estamos trabajando conjuntamente con las ASADAS? ¿Estamos desarrollando campañas de educación y concientización?

Necesitamos enfocarnos de lleno en este tema.

Por eso considero que la moción puede ir perfectamente a la Asamblea Legislativa y tener un alcance nacional, pero también debemos llevarla a nuestra propia Administración Municipal. Tenemos que decir: en nuestras comunidades está ocurriendo esto y debemos actuar.

Como ya lo dijo don Cristian, lo que está hecho, hecho está y lo que ya está sembrado está ahí. La pregunta es: ¿qué vamos a hacer a partir de hoy?

¿Vamos a establecer un sistema de monitoreo? Hoy existe tecnología que puede ayudarnos. Si no contamos con las herramientas necesarias, debemos analizar qué recursos tenemos y cuáles necesitamos adquirir. Si existe presupuesto en el área ambiental, podemos valorar la compra de equipos que permitan realizar monitoreos y recorridos en las zonas que nos preocupan.

También debemos preguntarnos qué herramientas e insumos tenemos disponibles: vehículos, motocicletas, equipos tecnológicos y, sobre todo, cuántos profesionales tenemos y cuánto tiempo pueden dedicar específicamente a esta problemática.

Tenemos que aprovechar los recursos disponibles para desarrollar acciones concretas: charlas, campañas de limpieza, trabajo conjunto con las ASADAS y visitas a las comunidades.

La reunión que se realizó en Ceiba Este, por ejemplo, podríamos replicarla con las ASADAS de otras comunidades. Ellos son quienes conocen de primera mano las necesidades y los problemas que están enfrentando. Toda esa información debería llegar al gestor ambiental para que pueda articular con las instituciones que correspondan.

No es lo mismo que un regidor haga una llamada ocasional, dependiendo de su disponibilidad de tiempo, a que un profesional de la Municipalidad pueda darle seguimiento formal al tema, elaborar un oficio, coordinar con las instituciones correspondientes y darle continuidad a cada caso.

Necesitamos articularnos específicamente en este tema.

Sesión 34-2026
25 de agosto del 2026

Mauricio se sorprendió al conocer la situación que encontramos durante el recorrido. Pero pensemos cuánto podríamos sorprendernos si identificamos ocho, diez o más lugares donde actualmente existe un problema y nosotros todavía no lo sabemos.
Muchas veces reaccionamos cuando el problema ya llegó a nosotros, cuando ya tenemos la situación encima. Lo que estamos viendo con el agua nos demuestra que no podemos esperar a que eso suceda.
Por eso, mi propuesta sería que la moción avance como una iniciativa de alcance nacional, pero que, paralelamente, enviemos un oficio detallado a nuestra Administración Municipal para conocer con qué contamos actualmente.
¿Qué herramientas tenemos? ¿Qué insumos? ¿Cuántas motocicletas y vehículos? ¿Cuántos profesionales? ¿Qué capacidad de coordinación existe? ¿Podemos destinar parte de la jornada laboral a visitar comunidades y trabajar específicamente en la protección del recurso hídrico?
También considero fundamental elaborar un inventario de las nacientes del cantón. Debemos saber dónde están, cuál es su estado y qué está ocurriendo alrededor de ellas.
Por ejemplo, tenemos que identificar las nacientes de Las Ceibas, de Aguas Buenas, de San Ignacio y de las demás comunidades. Primero hacemos un diagnóstico y un inventario; después establecemos un mecanismo de seguimiento y monitoreo.
Y debemos determinar con quién vamos a realizar esas visitas y ese trabajo de campo. Si no contamos con suficientes funcionarios, entonces debemos articular con las instituciones que sí tengan competencia y recursos para apoyarnos.
Creo que la moción tiene un excelente espíritu y respaldo plenamente su alcance nacional. Pero considero que debemos enfocarnos también en nuestra responsabilidad local y actuar directamente desde la Municipalidad.
Estamos enfrentando las consecuencias del fenómeno de El Niño y sabemos que muchas situaciones ya están dadas. Pero todavía estamos a tiempo de prevenir, de monitorear y de proteger lo que nos queda. Si podemos prevenir hoy, mañana no tendremos que lamentar una situación mucho más grave.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 34-2026, siendo las 8:06 p.m.

JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal

SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....